

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
TRASLADO NUMERAL 2º ARTÍCULO 446 DEL CGP**

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO No. 03 DE 2019

FECHA: 04/02/2019

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACION	FOLIO	CUADERNO
2004-02518	EJECUTIVO	CELESTINA MINA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	TRASLADO LIQUIDACION CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE	221 Y SS	PRINCIPAL

CONFORME EL NUMERAL 2º DEL ARTICULO 446 DEL CGP, SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE EJECUTANTE. POR EL TERMINO DE TRES DIAS CONTADOS DESDE EL DIA SIGUIENTE A LA FIJACION EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL- JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN.

HEIDY ALEJANDRA PEREZ CALAMBAS
Secretaria